



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

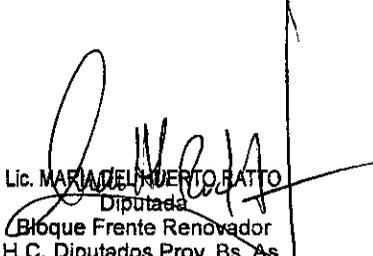


**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la Fiesta Patronal de la *Virgen Nuestra Señora del Carmen* en la localidad de El Socorro, a celebrarse el 16 de julio del corriente año.-

  
Lic. MARIADEL PUERTO BATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**FUNDAMENTOS**

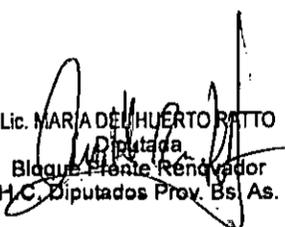
Al igual que la mayoría de los pueblos que conforman nuestra provincia, los pobladores de Villa Angélica habitaron las tierras alrededor de la Estación El Socorro. En el año 1890 queda establecido el segundo ramal que comunica a la localidad de Pergamino provincia de Buenos Aires con la localidad de Peyrano de la provincia de Santa Fe.

En ese entonces las tierras, quitadas a los indios, pertenecían a Melchor Echagüe quien donó parte de las mismas para que se constituyera la estación. Casi dos décadas después de establecida la estación El Socorro, Manuel Anselmo que no poseía estación en sus tierras, decide la fundación de un pueblo al que nombró como a su esposa: Villa Angélica.

Años mas tarde se construyó la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, la cual fue bendecida el 21 de abril del año 1921, día de San Anselmo, como tributo de la señora Angélica Ocampo al fallecimiento de su esposo, por Mons. Miguel de Andrea.

De esta forma la Virgen de Nuestra Señora del Carmen se constituye como la Santa patrona de los vecinos de Villa Angélica, población reconocida como El Socorro, quienes cada 16 de julio realizan procesiones, misas y eventos que reúnen para agradecer y reivindicar la fe a su Virgen.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

  
Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.